

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS  
Calle Edison, 4 – 28006 Madrid**

Madrid, 5 de mayo de 2015

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**URBAR INGENIEROS, S.A.**

**URBAR INGENIEROS, S.A.** (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado con fecha 5 de mayo de 2015, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el próximo día 9 de junio de 2015, en la calle Arturo Soria nº. 333 de Madrid, 1ª planta, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de junio de 2015 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que, en su caso, procedan comprendidos en el Orden del Día solicitado por el socio TOCOLCE, S.A. (representado por Don Rafael Salama Falabella) en el Acta de requerimiento notarial recibido por la Sociedad el 10 de abril de 2015, así como los asuntos previstos en el texto de convocatoria que se acompaña como anexo al presente Hecho Relevante.

**Jose Enrique Gomez-Gil Mira**  
**Vicepresidente del Consejo de Administración**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD URBAR INGENIEROS, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Arturo Soria nº. 333 de Madrid, 1ª planta, el próximo 9 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de junio 2015, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Examen de la situación financiera de la compañía, con información exacta sobre el estado de la refinanciación, comunicación de los acuerdos alcanzados, etc...Plan detallado de tesorería para los próximos 6 meses, y aprobación de las soluciones financieras que en su caso se plantean.

**Segundo.-** Cese y nombramiento de consejeros.

**Tercero.-** Información sobre la contratación y/o intervención directa o indirecta de miembros del Consejo en la contratación de negocios para la matriz o sus filiales. En cuanto a la información solicitada, se recuerda que en la última Junta celebrada con fecha 14 de enero de 2015, más de un 25% del accionariado se adhirió a la petición de información.

**Cuarto.-** Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad.

**Quinto.-** Examen y aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad así como del Informe de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2015.

**Sexto.-** Ejercicio de acción social de responsabilidad frente a la entidad Yakan XXI, S.L.U., Don Jose Angel Escribese García y Don Rafael Salama Falabella.

**Séptimo.-** Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con fecha 5 de mayo de 2015.

**Octavo.-** Delegación de Facultades.

**Noveno.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Consejo de Administración prevé que, como en anteriores ocasiones, la Junta se celebre en primera convocatoria.

El Consejo informa asimismo de la presencia de Notario a la Junta de acuerdo con lo requerido por el socio TOCOLCE, S.A.

Se hace constar expresamente que los puntos Primero, Segundo y Tercero del Orden del Día responden al requerimiento notarial efectuado por el socio TOCOLCE, S.A. antes referido y el resto de puntos del Orden del Día han sido acordados por unanimidad del Consejo de Administración en sesión celebrada el 5 de mayo de 2015.

**Derecho de Asistencia:**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de una o más acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que, en cada caso, sea depositaria de las acciones.

El accionista deberá asistir a la Junta personalmente o por delegación, al no haberse implementado los medios técnicos para permitir la asistencia por medios telemáticos.

**Derecho de voto y representación:**

Los Sres. accionistas con derecho a voto podrán ejercerlo mediante correspondencia postal o telefax número 943 692667, que habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de, al menos, veinticuatro (24) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, con la tarjeta de asistencia facilitada por las entidades participantes en Iberclear debidamente cumplimentada, con indicación del sentido de su voto y con firma autógrafa.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la Ley.

Los Sres. accionistas podrán designar un representante para el ejercicio del voto completando la cláusula de delegación de la tarjeta de asistencia o de conformidad con los términos y formalidades establecidos en el artículo 6 del Reglamento de la Junta. Igualmente, el nombramiento del representante por el accionista y la notificación del nombramiento a la Sociedad, así como, en su caso, su revocación, podrán realizarse por escrito, mediante correspondencia postal o telefax número 943 692667, en cuyo caso habrá de ser recibida por la Sociedad con una antelación de, al menos, veinticuatro (24) horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

**Derecho de información, de complemento de convocatoria y de presentación de propuestas:**

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Asteasu, carretera de Villabona Asteasu, km. 3) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, incluyendo en particular las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas. Asimismo dicha información también estará disponible en la página web de la Sociedad ([www.urbar.com](http://www.urbar.com)).

Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o de la información facilitada por la Sociedad a la CNMV desde la última junta general, de conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho podrá ejercitarse por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma.

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día de la junta convocada.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez publicado el presente anuncio la Sociedad cumplirá con los requisitos de información general previa a la Junta establecidos en dicho precepto.

En Madrid, a 5 de mayo de 2015, por delegación expresa del Consejo de Administración.  
Pablo Enrile Mora-Figueroa, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de  
URBAR INGENIEROS, S.A.